

Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres
Presidencia de la República – Brasil

41ª Reunión de la Mesa Directiva de la
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe

INFORME – CONSENSO DE QUITO
Periodo: septiembre del 2007 a marzo del 2008

Presentación

En 2007 ocurrieron hechos fundamentales para el avance de las políticas de promoción de la igualdad de género, autonomía y empoderamiento de las mujeres brasileñas.

En primer lugar, cabe mencionar la formulación del Plan Plurianual de Inversiones – PPA 2008-2011, definiendo las metas y la base presupuestaria para el segundo mandato del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Tal como habíamos mencionado, con ocasión de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Orientación Estratégica de Gobierno para la elaboración del PPA ya destacaba la necesidad del enfrentamiento de las desigualdades de género y raza, afirmando que: “Es necesario traducir esas orientaciones en iniciativas prácticas y dar convergencia a la acción del sector público, a través de una estrategia de desarrollo con crecimiento, asociado con la reducción de las desigualdades sociales y regionales, la promoción de la igualdad de género, raza y etnia y el mantenimiento sostenido de la estabilidad fiscal y de precios”.

De la misma forma, entre los 10 objetivos de gobierno que orientan la formulación de políticas públicas en el ámbito de cada Ministerio, así como la elaboración de los programas que integrarán el Plan Plurianual, destacamos el cuarto objetivo: *“Fortalecer la democracia, con igualdad de género, raza y etnia, y fortalecer la ciudadanía con transparencia, diálogo social y garantía de los derechos humanos”*

Desde el punto de vista de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres - SPM, el momento fue de evaluación y revisión de las prácticas que caracterizaron la primera fase de su actuación. Es importante recordar que, en este segundo mandato, el Gobierno Federal amplió sus acciones a través de la creación de dos agendas importantes, paralelamente con el PPA: el PAC (Programa de Aceleración del Crecimiento), que prevé inversiones significativas (R\$ 503 mil millones) en obras de infraestructura, en las áreas de transporte, energía, saneamiento, habitación y recursos hídricos, antes del año 2010, con miras a acelerar el crecimiento del País para generar más empleo e ingresos y reducir las desigualdades regionales; y la Agenda Social, cuyo foco es colocado en programas específicos de atención a las necesidades sociales prioritarias, a ejemplo del Programa Más Salud y del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación.

En este sentido y considerando la magnitud de los desafíos encontrados en el tratamiento de la cuestión de la violencia, la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres optó por la implementación marcha de un gran programa denominado Pacto Nacional de Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres, con la aportación de R\$ 1 mil millones, que serán aplicados entre el 2008 y el 2011. Lanzado en agosto del 2007, bajo la coordinación de la

SPM, el Pacto cuenta con el apoyo de diversos ministerios y secretarías especiales: Justicia, Desarrollo Social, Salud, Educación, Ciudades, Desarrollo Agrario, Cultura, Derechos Humanos y Políticas de Promoción de la Igualdad Social. Entre las diversas acciones previstas están el incentivo a la creación de juzgados de violencia doméstica y familiar contra la mujer por los Tribunales de Justicia de los Estados, el fortalecimiento de la red de atención a la mujer en situación de violencia, con la puesta en marcha de nuevos centros de referencia, defensorías públicas, casas-abrigo y comisarías especializadas, en asociación mancomunada con gobiernos estatales y municipales.

La construcción del Pacto partió de la concepción de que el enfrentamiento a todas las formas de violencia contra la mujer solamente será posible mediante la puesta en marcha de acciones integradas, organizadas en áreas estructurantes. Su diseño representa una ruptura con la visión tradicional de actuación fragmentada del Estado.

El Pacto consolida la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres; profundiza la aplicación de la Ley Maria da Penha; fortalece el combate a la explotación sexual de niñas y adolescentes y a la trata de mujeres; promueve los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión.

Otro momento importante fue la realización de la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, del 17 al 20 de agosto de 2007, en Brasilia, con los objetivos de evaluar el I Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (I PNPM) y de discutir la participación de las mujeres en los espacios de poder.

El proceso de la II CNPM involucró a 195 mil mujeres de todas las regiones del País. Desde marzo hasta julio del 2007, fueron realizadas 600 conferencias municipales/regionales y estatales, involucrando a 1.616 municipios. En ellas se discutió la realidad social, económica, política y cultural brasileña y los desafíos para la construcción de la igualdad desde la perspectiva de la implementación del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres. En total, estuvieron presentes en la II CNPM alrededor de 2800 delegadas, entre representantes gubernamentales y no gubernamentales, representando a la diversidad de las mujeres brasileñas.

Entre los principales resultados presentados por la II Conferencia Nacional, podemos mencionar: la reafirmación de los principios de la Política Nacional para las Mujeres y la definición detallada de los ejes estratégicos ya existentes (Autonomía económica e igualdad en el mundo del trabajo, con inclusión social; Educación inclusiva, no sexista, no racista, no homofóbica y no lesbofóbica; Salud de las mujeres, derechos sexuales y derechos reproductivos; Enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres; y Gestión y monitoreo del Plan) y la inclusión de seis nuevos ejes:

- i) Participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión;
- ii) Desarrollo sostenible en el medio rural, en la ciudad y en los bosques, con garantía de justicia ambiental, soberanía y seguridad alimentaria;
- iii) Derecho a la tierra, vivienda digna, e infraestructura social en los medios rural y urbano, considerando a las comunidades tradicionales;
- iv) Cultura, comunicación y medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios;
- v) Enfrentamiento del racismo, sexismo y lesbofobia; y,

vi) Enfrentamiento de las desigualdades generacionales que afectan a las mujeres, dando especial atención a las jóvenes y ancianas.

Este proceso provocó una amplia revisión del PNPM, con la participación de todos los sectores de gobierno involucrados en su aplicación, asumiéndose la articulación entre las acciones que lo integran y las que constan en el PPA 2008-2011, así como de las Agendas Sociales específicas de cada órgano sectorial del gobierno, para el mismo periodo. De esta forma, se espera obtener mayor compromiso de la red de aliados en las políticas de promoción de la igualdad de género.

En total, son 91 metas, 56 prioridades y 394 acciones distribuidas en 11 grandes áreas de actuación, incluyéndose un Capítulo dedicado a las medidas orientadas hacia su Gestión y Monitoreo. Participan en su ejecución 18 órganos de la administración pública federal (ministerios de Educación, Justicia, Salud, Ciudades, Turismo, Desarrollo Social, Planificación, Trabajo y Empleo, Minas y Energía, Cultura y Medio Ambiente; Secretarías de Promoción de la Igualdad Racial y de Derechos Humanos, Casa Civil, Secretaría General de la Presidencia, SECOM, FUNAI e IPEA), además de representantes de mecanismos gubernamentales estatales y municipales de políticas para las mujeres y del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM).

En el ámbito de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres la meta es llevar a la práctica el Pacto Nacional, por un valor de R\$ 1 mil millones, en los 26 estados y en el Distrito Federal. Entre las acciones del Pacto están la construcción o el equipamiento de 764 servicios especializados de atención a la mujer (DEAM, Casas-Albergues, Centros de Referencia, Defensorías Públicas, Juzgados de Violencia) y el aumento de la capacidad de llamadas atendidas del "Disque 180" hasta llegar a un millón.

Además de proponer el aumento del 20% de la representación femenina en el Plan legislativo, el capítulo referente a la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión, también define las siguientes metas: garantizar un mínimo del 30% de candidaturas de mujeres en las elecciones, tal como lo determina la Ley 9.504/97; aumentar en un 20%, en las elecciones del 2010, el número de mujeres en la Cámara, en el Senado Federal y en las Asambleas Legislativas y la revisión de la Ley 9.504/97.

En el área de la educación, además de la alfabetización de 3 millones de mujeres, las metas incluyen, entre otras medidas, la construcción de 1.714 guarderías y unidades pre-escolares; la formación de 120 mil profesionales de la educación en los temas de género, raza/etnia y el aumento del 10% de la presencia de mujeres negras en la enseñanza superior.

En el área de la salud, entre las principales metas del Gobierno Federal para los próximos años, está la reducción, en un 15% de la mortalidad materna y colocar a disposición métodos anticonceptivos en 100% de los servicios de atención sanitaria.

También forman parte de las metas del II PNPM para el periodo 2008-2011, además de la reserva del 30% de las vacantes en los frentes de trabajo del PAC y la realización de 1.500 acciones comunitarias del Programa Nacional de Documentación de las Trabajadoras Rurales, el aumento de la participación de las mujeres en el Pronaf (Programa Nacional de Financiación de la Agricultura Familiar) en un 35% y el aumento, del 30%, del número de trabajadoras domésticas con registro laboral formal.

1. Informaciones sobre la nuevas normas sobre reformas constitucionales, leyes y reglamentos.

En el periodo de este Informe cabe destacar:

Decreto & N° 6347, del 8 de enero del 2008, que aprueba el Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas (PNETP) Se trata de un instrumento de puesta en marcha de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas, que define medidas de prevención al crimen y de represión de los autores, además de garantizar tratamiento adecuado a las víctimas. Se espera que en dos años sus acciones sean ejecutadas. La elaboración del Plan fue coordinada por la Secretaría Nacional de Justicia, del Ministerio de Justicia, por la SPM, y por la Secretaría Especial de Derechos Humanos, además de contar con la participación de otros órganos y de la sociedad civil. El Decreto también prevé la creación de un Grupo Asesor de Evaluación y Diseminación de la propuesta, integrado por representantes de 12 Ministerios y por la Abogacía General de la Unión.

Con la aprobación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas (en octubre del 2006) y ahora, del Plan Nacional de Enfrentamiento a Trata de Personas, Brasil colabora con el movimiento internacional de combate a esta práctica, además de estar en consonancia con los principios y lineamientos establecidos en el Protocolo de Palermo, ratificado en el 2004, por el gobierno brasileño.

Decreto & N° 6.387, del 5 de marzo del 2008, que aprueba el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.

Decreto & N° 6.412, del 25 de marzo de 2008, que dispone sobre la composición, estructuración, competencias y funcionamiento del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer. Dicho decreto también otorga al CNDM un carácter más democrático e inclusivo, además de mantener su carácter deliberativo. La propuesta del nuevo CNDM fue resultado de un amplio proceso que contó con la participación de todas las consejeras.

Con base en dicho decreto, el CNDM amplía su composición para el próximo mandato. El número de integrantes aumenta de 36 a 40, de los cuales 16 son representantes del Poder Público Federal; tres mujeres con notorio conocimiento de las cuestiones de género serán indicadas por el Plenario del CNDM; y 21 representantes de entidades de la sociedad civil, de carácter nacional, serán electas a través de votación por un colegio electoral formado por representantes de las entidades habilitadas a ocupar un lugar en el Consejo. El proceso de renovación será coordinado por el actual CNDM, y contará con dos etapas, una para la habilitación de las entidades y otra para la selección, por votación, de todas las entidades consideradas habilitadas para la elección. Las nuevas consejeras iniciarán su mandato en mayo del 2008.

2. Institucionalidad creada en el ámbito nacional y local para llevar a la práctica las recomendaciones del Consenso de Quito, incluidos los mecanismos de transversalidad de la perspectiva de género en la estructura estatal.

En Brasil, la aplicación de las recomendaciones del Consenso de Quito es coordinada por la SPM, y cuenta con la participación de las Secretarías y Coordinaciones estatales y municipales y el apoyo de la sociedad civil. Considerando la importancia del conocimiento de las mencionadas recomendaciones para su cumplimiento, la SPM tomó la iniciativa de

divulgarlas en la II Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, que congrega a un grupo expresivo de delegadas, representando a los más diversos sectores y tendencias de los movimientos feministas y de mujeres, de todas las regiones del país, del 17 al 20 de agosto del 2007.

Sobre este tema y respondiendo, en parte, a las dos primeras recomendaciones del Consenso de Quito, cabe mencionar el lanzamiento, realizado por la SPM, el 7 de marzo del 2008, del pliego de convocatoria para la financiación de proyectos bajo la responsabilidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en las siguientes áreas: i) enfrentamiento de la violencia contra las mujeres; ii) apoyo a organismos de derechos y de políticas para las mujeres; III) autonomía económica y emprendedorismo y iv) participación de las mujeres en los espacios de poder.

Con relación a este último punto, la SPM apoyará financieramente iniciativas destinadas a: i) promover y calificar, prioritariamente, a las mujeres candidatas a los espacios de poder ejecutivo y legislativo municipales, para las elecciones municipales del 2008, sensibilizándolas en lo que atañe a la incorporación de la agenda feminista y de igualdad racial en sus plataformas electorales; y ii) desarrollar acciones para que todos los candidatos incorporen a sus plataformas de campaña la agenda feminista y de igualdad racial.

También serán seleccionados proyectos en el ámbito del Término de Referencia sobre “Ciudadanía y Efectivación de los Derechos de la Mujer”, que estén relacionados con la realización de acciones de sensibilización y movilización social y que tengan la finalidad de promover la concientización y la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de una cultura no discriminatoria y de paz. En última instancia, podrán ser atendidas las 11 (once) áreas de actuación del gobierno que integran el II PNPM.

También desde el punto de vista del fortalecimiento de la “institucionalidad creada en el ámbito local y regional”, viabilizando la aplicación de diversas medidas recomendadas por el Consenso de Quito, es importante subrayar la creación del Consorcio Regional de Promoción de la Ciudadanía de las Mujeres de Minas Gerais, ocurrido el 27 de marzo del 2008. Integrado por los municipios de Belo Horizonte, Sabará, Betim y Contagem, en el Estado de Minas Gerais, este es el primer consorcio brasileño que busca enfrentar la violencia contra las mujeres, constituyendo uno de los productos del Convenio Brasil-Canadá, acuerdo bilateral para la constitución de consorcios públicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población (en conformidad, por lo tanto, con la tercera recomendación del Consenso de Quito).

3. Repercusiones y resultados de las políticas de género adoptadas en ese periodo

Considerando las diversas áreas de actuación del gobierno brasileño en pro de la igualdad de género y tomando en cuenta los avances registrados en el periodo de septiembre del 2007 a marzo del 2008, este punto será respondido por bloques, o áreas estratégicas, referidas a las recomendaciones del Consenso de Quito.

3.1. Trabajo

En este campo cabe subrayar:

La realización, el 27 de enero del 2008, de la I Reunión de Evaluación Semestral del *Programa Rio: Trabajo y Emprendedorismo de la Mujer*, lanzado en el 2007 y desarrollado a través de una asociación mancomunada en el ámbito del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno Federal (SPM, Ministerio del Trabajo y Empleo, Ministerio de Desarrollo Social) y el Gobierno del Estado del Rio de Janeiro (Secretaría de Estado de Asistencia Social y Derechos Humanos y Secretaría de Estado de Trabajo).

Dicho Programa constituye un paso importante para el fortalecimiento de las acciones orientadas hacia la autonomía económica y financiera de las mujeres, por incentivar el espíritu emprendedor y ampliar las posibilidades de acceso al crédito y a la comercialización de sus productos. Su objetivo principal es modificar de modo significativo la interrelación existente en los procesos de desarrollo local y los factores de vulnerabilidad que inciden sobre la vida de las mujeres en general, y en particular de las mujeres pobres y extremadamente pobres, en lo que se refiere al ambiente productivo, a la autonomía económica y financiera de las mujeres y a las posiciones ocupadas por ellas en el mercado de trabajo. A partir de esta experiencia, evaluada como muy positiva, el programa será extendido para los Estados de Paraíba y Santa Catarina, y para el Distrito Federal.

La primera acción, el 01 de abril del 2008, del “Expreso Ciudadana” – proyecto que cuenta con una unidad móvil que promoverá la documentación de las mujeres rurales. Participaron alrededor de 600 mujeres del municipio de Marabá, ubicado al sur del Estado de Pará. El próximo Estado que recibirá los beneficios de esta iniciativa será Piauí (en el Nordeste del país) y la meta del gobierno brasileño es que antes del 2010 todas las Unidades de la Federación sean atendidas. Esta es una acción del Programa de Documentación de la Trabajadora Rural, que integra el Programa de Promoción de la Igualdad de Género, Raza y Etnia (PPIGRE), promovido por el Ministerio del Desarrollo Agrario y está incluido en el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.

El día 19 de marzo fue lanzado el programa Organización Productiva de las Mujeres Rurales. El programa, una iniciativa conjunta de la SPM, del Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS), tiene como objetivo fortalecer las organizaciones productivas de las trabajadoras rurales, por medio de varias iniciativas, entre ellas, la realización de estudios para identificar y cuantificar el trabajo no remunerado de las mujeres del campo y la floresta; el desarrollo de oficinas de capacitación destinadas a las mujeres sobre planificación, producción, alternativas para ventas de los productos, además del apoyo a la participación de las ferias nacionales y regionales. La iniciativa reúne, también acciones de la Secretaria de Acuicultura y Pesca, de la Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab) y de la Secretaria nacional de Economía Solidaria del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Entre las diversas acciones de la SPM en el Programa están la realización de oficinas de capacitación y distribución de cartillas sobre como las mujeres pueden organizar para crear sus cooperativas y asociaciones (procedimientos para elaboración de régimen, registro junto a las notarias, organización jurídica de la institución, cooperativismo, asociación, etc.). Otra iniciativa es apoyar el proceso de producción de alimentos orgánicos, artesanía, plantas medicinales, entre, entre otros, así como ofrecer orientaciones sobre la organización de la producción y su comercio. También están previstas capacitaciones en género y políticas públicas.

3.2. Educación

En este campo, es importante mencionar una nueva edición del *Programa Mujer y Ciencia*, instituido en el 2005, con el objetivo de valorizar los estudios realizados e incentivar la elaboración y divulgación de nuevos conocimientos en el campo de estudios de las relaciones de género, mujeres y feminismos, en asociación mancomunada con el Ministerio de Ciencia y Tecnología; Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Ministerio de Educación y UNIFEM.

La tercera edición del Programa se concentró en el lanzamiento del 3° Premio Construyendo la Igualdad de Género – concurso de redacciones para estudiantes de enseñanza secundaria y de artículos científicos para estudiantes de graduación y estudiosos ya egresados de cursos de graduación, que estén cursando post-grado, o estén involucrados en el estudio de algunos de los temas centrales del concurso.

Competieron en el 3° Premio Construyendo la Igualdad de Género 620 estudiantes de la Enseñanza Secundaria y ya han sido seleccionadas 290 redacciones. Entre los alumnos de graduación y graduados ya egresados, fueron presentados 591 artículos científicos, de los cuales 448 fueron seleccionados: 139 escritos por estudiantes y 309 correspondientes a los profesionales graduados y post-graduados. Para cada una de las categorías de Egresados y Estudiantes Universitarios, serán distribuidos premios en dinero y becas de estudio; en la categoría de Estudiantes de Enseñanza Secundaria fueron seleccionadas las mejores redacciones de cada una de las 27 Unidades de la Federación y entre estas, las 3 mejores de Brasil. Las/los estudiantes de enseñanza secundaria premiadas/os reciben una computadora y becas de estudio. La ceremonia de entrega de los premios será realizada en la última semana de este mes de abril del 2008.

También cabe mencionar la realización de la 4ª edición del Seminario Mujer y Medios de Comunicación, en septiembre del 2007. El objetivo del seminario es la capacitación de profesionales de los medios de comunicación, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta área, en los temas de género. Los Seminarios constituyen una asociación mancomunada de la SPM, Instituto Patricia Galvão y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem). Mas de 200 mujeres de 25 estados brasileños debatieron temas tales como TV pública, la descalificación de las mujeres en el poder, medios de comunicación no discriminatorios, nuevas fronteras de los medios de comunicación y propuestas para una nueva agenda política de comunicación.

Finalmente, se destaca en este campo, en el periodo de este informe, la realización, en diciembre del 2007, del Simposio *Género e Indicadores de la Educación Superior Brasileña*, con la participación de profesoras e investigadoras de diversas instituciones – representando a las diferentes regiones del país – además de representantes del INEP/MEC y de la SPM. Uno de los resultados del Simposio fue la publicación de una recopilación de siete artículos, que será lanzada en el próximo mes de mayo del 2008, y la creación de un grupo de trabajo para elaborar indicadores de género en la enseñanza superior. Este es otro resultado de la asociación mancomunada que la SPM mantiene con el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP), del Ministerio de Educación, orientada hacia el levantamiento de indicadores y producción de análisis sobre la trayectoria de la mujer en la educación brasileña.

3.3. Salud

En el área de la salud, cabe mencionar la realización de la “I Reunión Ministerial de Políticas para las Mujeres y VIH/SIDA: Construyendo Alianzas entre Países de Idioma Portugués para el Acceso Universal”. El encuentro se realizó en Rio de Janeiro, durante los días 24 y 25 de marzo, reuniendo a todos los integrantes de la Comisión de Países de Idioma Portugués (CPLP): Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Portugal, São Tomé e Príncipe y Timor Oriental.

En dicha reunión, fueron reafirmados los compromisos asumidos en el ámbito de la CPLP, en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, en Maputo (2000); Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de la CPLP sobre el combate al VIH/SIDA, firmado en la Conferencia de Brasilia (2002) y de la Resolución sobre la Lucha contra el VIH/SIDA, adoptada en la V Conferencia de la CPLP (2004).

Fue discutida y aprobada la Carta de Rio de Janeiro a partir de las contribuciones de representantes de gobierno, sociedad civil, mujeres que viven con VIH/SIDA en esos países y agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Los compromisos firmados toman en cuenta las necesidades y especificidades regionales, respetando aspectos culturales y las vulnerabilidades de ese sector de la población. A partir del texto, será propuesta una agenda de cooperación horizontal entre los países, que busque fortalecer las respuestas nacionales en materia de enfrentamiento de la feminización de la epidemia de VIH/SIDA. En este sentido, los países involucrados se comprometen a facilitar la puesta en marcha de trabajos de cooperación orientados hacia la garantía de la efectivación de los derechos de las mujeres; el acceso universal a la prevención, promoción, asistencia y tratamiento de ETS y VIH/SIDA, con prioridad para las relaciones entre Sida y violencia contra las mujeres; la disponibilidad y la adhesión al uso de preservativos femeninos y masculinos; así como la disminución de la inequidad de género y el compromiso y la asociación efectiva de los hombres.

Durante el encuentro, también fueron señalados factores que contribuyen a la vulnerabilidad femenina a la epidemia, tales como la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, el menor poder de negociación de las mujeres en lo que se refiere al uso de preservativo y a las decisiones que involucran a su vida sexual y reproductiva. La violencia doméstica y sexual contra mujeres y niñas; la discriminación y el prejuicio relacionados con la raza y la etnia; y la falta de percepción de las mujeres sobre el riesgo de contraer el VIH también fueron puntos del debate. En los países africanos, fueron destacados aspectos específicos que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres, tales como la poligamia y la mutilación genital.

La Reunión Ministerial fue el resultado de una asociación mancomunada entre la SPM, el Ministerio de Salud, ONU SIDA, UNFPA, UNIFEM, y UNICEF.

También en el campo del enfrentamiento a la feminización del SIDA cabe mencionar la creación, en el Estado de Roraima, (ubicado en la región Norte del país), en enero del 2008, del primer Núcleo de Mujeres Indígenas de Brasil, con el objetivo de tratar y acompañar a mujeres portadoras de la enfermedad seropositiva oriunda de comunidades indígenas. Dicho núcleo es coordinado por la india macuxi Nívea Maria Queiroz, que convive hace más de diez años con la enfermedad. El trabajo consiste en la prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles en las comunidades y en el seguimiento psicosocial de la mujer seropositiva. Con este objetivo, el Núcleo estableció asociaciones mancomunadas con diversas instituciones y grupos de apoyo, tales como el Nosotros Existimos, Organización de los Pueblos Indígenas de la Capital (Odic) y del Grupo Diversidad.

3.4. Violencia

En esta área, el año 2007 registró avances muy significativos, tales como la institución del Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres y la aplicación de la Ley Maria da Penha, de prevención y combate a la violencia doméstica y familiar sufrida por las mujeres.

Como consecuencia de la Ley Maria da Penha, la Central de Atención a la Mujer (servicio telefónico gratuito bajo la responsabilidad de la SPM) superó la marca de 200 mil llamadas atendidas, en el 2007, la mayor parte de las cuales correspondía a informaciones sobre la utilización de la aplicación de la Ley Maria da Penha.

El día 22 de septiembre del 2007, fue celebrado un año de vigencia de la Ley Maria da Penha. El tema de la violencia contra la mujer – cuya invisibilidad fue combatida durante años por movimientos feministas y de mujeres – se convirtió en una pauta recurrente en la prensa, agenda obligatoria entre operadores del derecho y profesionales de la seguridad pública, fenómeno editorial (más de diez libros publicados) e inspiración para sambas y literatura popular.

El Día Internacional de la No-Violencia contra las Mujeres y un año de vigencia de la Ley Maria da Penha, fueron celebrados, el día 26 de noviembre de 2007, en Rio de Janeiro con un show “Por una Vida sin Violencia” promovido por la SPM, Secretaria de Acción Social y Derechos Humanos en Rio de Janeiro, Fundo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - (UNIFEM) y por la ONG Agende Acciones en Género y Ciudadanía (Agende), y auspiciado por la Petrobrás. Este evento contó con la participación directa de diversas personalidades del escenario artístico brasileño.

Antes del espectáculo fue lanzada la Cartilla *Ley N° 11340/06: use sin restricciones*, de la Campaña 16 Días de Militancia por el Final de la Violencia contra las Mujeres. La cartilla establece un diálogo entre sociedad e instituciones, al ofrecer informaciones sobre la Ley y orientaciones para que los operadores del derecho y los agentes de seguridad puedan aplicarla sin restricciones ni discriminación.

También en el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer (25/11), la playa de Copacabana, en Rio de Janeiro, fue el escenario del lanzamiento de la Campaña de 16 Días de Militancia por el Final de la Violencia contra las Mujeres, en los puestos de gasolina de la BR Distribuidora (de la Petrobrás), cuyo slogan es "Está en la Ley. Exija sus derechos. Ley Maria da Penha". Antes del día 10 de diciembre, fueron distribuidos 600 mil folletos informativos sobre la Ley Maria da Penha, en 150 estaciones de servicio de la BR Distribuidora, ubicadas en 15 capitales brasileñas y regiones metropolitanas del país. Además de Rio de Janeiro, integraron la campaña estaciones de servicio de Niterói (RJ), São Paulo, Campinas: (SP), Brasilia (DF), Goiânia (GO), Belo Horizonte (BH), Porto Alegre (RS), Curitiba (PR), Aracaju (SE), Salvador (BA), Recife (PE), Fortaleza (CE), Belém (PA) y Manaus (AM) y otras cinco estaciones de servicio ubicadas en carreteras. Esta iniciativa es el resultado de la asociación mancomunada entre la SPM y la BR Petrobrás Distribuidora, que por el segundo año consecutivo se adhieren a la campaña.

El Estado de Pernambuco – donde la violencia contra las mujeres ha asumido proporciones alarmantes – lanzó, en octubre del 2007, el primer Plan Estadual de Combate a la Violencia

contra las Mujeres. Elaborado por la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, el Plan forma parte del Pacto por la Vida – lanzado en marzo de aquel año por el gobierno de Pernambuco y consiste en un conjunto de acciones estructuradas, de corto, mediano y largo plazo para combatir a la violencia en el estado. El Plan Estadual cuenta con el apoyo del gobierno federal y une sus fuerzas al Pacto Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres.

El objetivo del plan pernambucano es prevenir, punir y erradicar, en un plazo de ocho años, la violencia contra la mujer en el estado de Pernambuco. Serán invertidos R\$ 324 millones en su ejecución, que prevé la construcción de seis centros médicos para las mujeres víctimas de la violencia y la capacitación de 12 mil profesionales de seguridad, educación, salud y otros sectores. Entre las prioridades del Plan están la creación y mantenimiento de comisarías/polos especializados en la atención a la mujer y la creación y mantenimiento de defensorías públicas encargadas de la defensa de la mujer en situación de violencia.

El estado de Ceará (Estado del Nordeste de Brasil) dio un importante paso en materia del combate a la violencia contra la mujer. El Tribunal de Justicia del Estado del Ceará (TJCE) instaló, el 18 de diciembre del 2007, en Fortaleza, el Juzgado de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, que es el primero del País en esa categoría que cuenta con procesos virtuales, o sea, sin pilas de papel. La iniciativa permite mayor rapidez y agilidad en la tramitación de los procesos. El Juzgado cuenta con una estructura que incluye equipo multidisciplinario, salas de recepción y sala de juegos para niños. El día 19 de diciembre del 2008, en Juazeiro del Norte, municipio de ese estado, fue instalada una sede de este Juzgado y con la misma función.

En el campo del enfrentamiento a la violencia contra las mujeres rurales, cabe mencionar a la 3ª Edición de la Marcha de las Margaridas, cuyo tema fue "2007 Razones para Marchar". Entre las reivindicaciones que constaban en la pauta presentada por la Marcha, que agrupó a más de 30 mil trabajadoras rurales en la capital federal reivindicando derechos jubilatorios, contra la violencia sexista y por seguridad alimentaria, estaba la creación del Foro Nacional de Elaboración de Política de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres del Campo y del Bosque. En esa ocasión, Nilcéa Freire anunció, en nombre del Gobierno Federal, la atención de 13 reivindicaciones y firmó una Disposición ministerial instituyendo el Foro. Coordinado por la SPM, el Foro está constituido por los Ministerios de Desarrollo Agrario; Agricultura, Ganadería y Abasto; de Salud; de Desarrollo Social y Combate al Hambre; de Justicia; y de Medio Ambiente. Está integrado también por la Secretaría General de la República, las Secretarías Especiales de Políticas de la Promoción de la Igualdad Racial y de Derechos Humanos, la Marcha Mundial de las Mujeres, el Consejo Nacional de los Caucheros, la Confederación Nacional de los Trabajadores en la Agricultura, la Federación de los Trabajadores de la Agricultura Familiar, el Movimiento Articulado de Mujeres de la Amazonía, el Movimiento de Mujeres Campesinas, el Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales del Nordeste y el Movimiento de Mujeres Quebradoras de Coco.

En el campo del enfrentamiento a la violencia contra las mujeres es importante mencionar, también, las acciones desarrolladas ante el poder judicial. El 10 de marzo del 2008 se realizó, en Brasilia, la II Jornada de la Ley Maria da Penha, en la cual fueron firmados Convenios para dar mayor efectividad a la implementación de la Ley y promover la capacitación de jueces en la aplicación de la misma. Las Jornadas son el resultado de una asociación mancomunada entre la SPM, el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) y la Secretaría de Reforma del Poder

Judicial y tienen la finalidad de debatir formas de aumentar el número de Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer en el país.

Finalmente, es importante señalar el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Interministerial (GTI) creado para revisar el sistema penitenciario femenino del País, que entregó, el día 13 de diciembre del 2008, a los ministros de Justicia, Tarso Genro, y de la SPM, Nilcéa Freire, el Informe Preliminar con el diagnóstico del sistema carcelario femenino y las principales medidas de emergencia para revertir el cuadro en que se encuentran las mujeres en situación de prisión.

Según dicho documento, las mujeres cumplen pena en espacios inadecuados, en situaciones insalubres (presencia de insectos y roedores, ausencia de saneamiento básico, poca ventilación etc.). Los espacios destinados a guarderías son precarios y no existen criterios definidos para separar a madres e hijos, además de otras cuestiones.

A partir de ese diagnóstico, el GTI propone tres medidas de emergencia. Ellas son: establecer una asociación mancomunada inmediata con el Poder judicial y demás instituciones afines, con miras a realizar un trabajo intensivo para la revisión de los procesos de las alrededor de 26 mil mujeres que se encuentran en situación de prisión; incentivar la realización de convenios con los Gobiernos Estatales, con miras a la construcción y/o reforma de cárceles públicas con el objetivo de garantizar la existencia de celdas propias para las mujeres; y readecuación del Proyecto Arquitectónico, elaborado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura del Departamento Penitenciario Nacional del Ministerio de Justicia, para ofrecer celdas individuales e instalaciones adecuadas.

Los ministros Tarso Genro y Nilcéa Freire acataron las recomendaciones del GTI y para colocar en práctica las medidas de emergencia ya determinaron que sus equipos internos elaboren un plan de acción, que será ejecutado de inmediato. Los recursos son oriundos del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (Pronasci) y del Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer. El 19 de febrero del 2008 fue firmado el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y la SPM para iniciar un trabajo conjunto e intensivo con el objetivo de acelerar la prestación de asistencia jurídica a las mujeres encarceladas.

Brasilia, 10 de abril del 2008